

EXP-UNC: 0033613/2019

CÓRDOBA, 14 AGO 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 0033613/2019, por el que la Dra. Claudia Roxana Dorado, Leg. N° 35.349, solicita licencia con goce de haberes, para realizar un Intercambio Docente, al haber sido seleccionada en el programa de movilidad Académica escala Docente Asociación de Universidad Grupo de Montevideo – Augum- desde el día 28 de septiembre al día 07 de Octubre de 2019, para realizar una estancia docente en la UNE.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Dorado, reviste en planta docente como Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada.

Que la solicitante presentó la documentación respaldatoria de dicho pedido.

Lo establecido por el art. 1° RR 1600/2000 en cuanto a licencia con goce de haberes del personal docente y art. 36 inc. 6) de los Estatutos Universitarios de la U.N.C.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia – con goce de haberes- a la Dra. Claudia Roxana Dorado, Legajo N° 35.349, para realizar un Intercambio Docentes al haber sido seleccionada en el programa de movilidad Académica escala Docente Asociación de Universidad Grupo de Montevideo – Augum- desde el día 28 de septiembre al día 07 de Octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

✓

RESOLUCIÓN FCC N°: 754


Mgter. Mariela Lucrecia París
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba